

INFORME SOBRE POLÍTICA RETRIBUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 y 2015

De conformidad con lo previsto en la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el artículo 61 Ter de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprueba el presente informe sobre política retributiva del Consejo de Administración de Amper, S.A. correspondiente al año 2014 y 2015, para su puesta a disposición de los Sres. Accionistas con motivo de la próxima Junta General para su votación consultiva.

A) Política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año 2014 y política prevista para años futuros.

La política retributiva del Consejo de Administración para el año 2014 es continuar con la aplicada el 2013, ajustada por los acuerdos adoptados en 2011 consistentes en una reducción significativa, que tuvieron como finalidad cooperar en el esfuerzo de reducción de gastos y austeridad que está acometiendo el Grupo Amper y ello, pese a que la remuneración media de los consejeros externos de Amper existente hasta 2011 cuando se tomó esta decisión, era inferior en más de un 30% a la remuneración media de los consejeros externos de sociedades de similar capitalización en España. Sobre esta cuantía además se adoptó una reducción de un 15%.

Además de la reducción en las dietas, se produce una disminución del número de consejeros, dejándolo a lo largo del 2014 en el mínimo, disminuyéndose a su vez el gasto total.

Por parte de los miembros ejecutivos del consejo, se aprovecha la salida del consejo del anterior consejero delegado Yago Méndez Pascual en junio de 2014 para dejar exclusivamente como miembro ejecutivo al Presidente, el cual asume las funciones de consejero delegado estableciéndose un cobro por esa función de 150 mil en lugar de los 330 mil estipulados en su contrato para esa función. Esta reducción está condicionada a la culminación exitosa de la reestructuración bancaria.

Por último se adopta el acuerdo por parte de los consejeros, de no hacer efectivo el cobro de ninguna de las remuneraciones a las que tendrían derecho, quedando simplemente devengadas para su abono únicamente en caso de resolverse los problemas de liquidez de la compañía.

Estas cuantías al no haber sido abonadas, no producen flujo de liquidez, y están anotadas en contabilidad por ser devengadas y provisionadas para su abono en caso de realizarse el pago una vez se complete la condición de superar el periodo de reestructuración.

Salvo por lo que anteriormente se indica para el Presidente Ejecutivo, no existen otros conceptos retributivos de carácter variable ni sistemas de previsión para los Consejeros en su condición de tales.

Hasta Julio de 2014 el puesto de Consejero Delegado contenía un Variable de hasta el 60% en función de los resultados de la compañía condicionado a que existiese rendimiento neto positivo, además del derecho de uso de un automóvil y un seguro médico, de vida y de responsabilidad civil conforme a las políticas del grupo. No contenía ninguna cláusula de terminación de contrato. La remuneración percibida es

de 119 mil euros una vez finalizado se dieron poderes ejecutivos al Presidente, no sustituyendo esta posición.

A partir de la salida del anterior Consejero Delegado sólo el Presidente en su labor ejecutiva contiene la posibilidad de un bonus variable en función de los resultados de la compañía y con el condicionante de que exista rendimiento neto positivo. Así mismo derecho de uso de un automóvil y un seguro médico, de vida y de responsabilidad civil conforme a las políticas del grupo.

La política retributiva del Consejo de Administración para el año 2015 es continuar con la misma política de retribución de los consejeros, así como del Presidente Ejecutivo, con las mismas restricciones y disminuciones sujetas a la exitosa reestructuración financiera.

B) Otra información sobre la retribución del Consejo durante el año 2014

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. por todos los conceptos, excluidas las cantidades percibidas por los Consejeros ejecutivos por su condición de tales y las derivadas de conceptos indemnizatorios por terminación del cargo (que no existieron), ha sido cero. El devengo de dichas remuneraciones, sujeto a que se culmine la refinanciación es de 277 miles de euros.

El desglose por la tipología de los Consejeros es el siguiente:

Tipología Consejeros	(en miles de euros)
Ejecutivos	60
Externos dominicales	64
Externos independientes	153
TOTAL	277

De los 277 miles de euros, 149 miles de euros corresponden a la asignación fija y 128 miles de euros a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones satisfechas a los Consejeros. Este importe se encuentra muy por debajo del límite fijado por la Junta General de Accionistas de 750 miles de euros, de acuerdo con el artículo 24, apartado primero de los Estatutos Sociales.

El desglose y distribución de esta cantidad individualizada por los Consejeros conforme a lo dispuesto por el artículo 61 Ter de la Ley de Mercado de Valores ha sido el siguiente:

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Veremonte España, S.L. (presidente) (representada por Jaime Espinosa de los Monteros) (<i>baja 13.03.2014</i>)	4	26	4	12	8	38
Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque (Presidente Ejecutivo) (<i>alta el 13.03.2014</i>)	21	---	18	---	39	---

Yago Enrique Méndez Pascual (Consejero Delegado) (baja 02.06.2014)	11	26	10	12	21	38
Socorro Fernández Larrea (alta 13.03.2014)	19	---	15	---	34	---
Juan Ceña Poza (alta 10.01.2014)	26	---	25	---	51	---
José Francisco Matéu Isturiz (baja 05.06.2014)	11	26	13	9	24	35
Pedro Mateache Sacristán (baja 28.01.2015)	26	26	15	10	41	36
Rafael Cabezas Valeriano (alta 13.03.2014)	19	---	16	---	35	---
Ignacio López del Hierro Bravo (baja 10.01.2014)	---	26	---	10	---	36
Luis Bastida Iburgüen (baja 27.02.2014)	6	26	6	15	12	41
Ignacio Bonilla Gamosa (baja 13.03.2014)	6	26	6	14	12	40
Juan José Toribio Dávila (baja 19.06.2013)	---	13	---	4	---	17
Luis Rivera Novo (baja 28.02.2013)	---	4	---	1	---	5
Aralia Asesores S.L. (baja el 28.02.2013)	4	---	---	---	4	---
Total	153	199	128	87	281	286

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2014. Durante el ejercicio 2013 se percibieron únicamente 27 miles de euros.

El remanente de 273 miles de euros corresponde a la totalidad de las retribuciones salariales (fijas y variables, dinerarias y en especie) correspondientes a las funciones del Consejero Delegado hasta la fecha de su dimisión y al Presidente Ejecutivo desde la fecha de su elección, en su desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad, de acuerdo con su respectivo contrato con la Compañía.

No existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2014 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Madrid, a 27 de mayo de 2015

D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Juan Ceña Poza

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

D^a Socorro Fernández Larrea